

DOMINIO
PÚBLICO
DE ESPAÑA
1940

EL RAMO

PERIÓDICO INDEPENDIENTE DE PRIMERA ENSEÑANZA, DEFENSOR DE LOS INTERESES DEL MAGISTERIO

<p>Precios de suscripción</p> <p>Un año 6 pesetas Un semestre 3 » Un trimestre 1 50 » Número suelto 15 céntimos</p> <p>PAGO ADELANTADO</p> <p>Anuncios á precios convencionales. Comunicados á 25 céntimos línea.</p> <p>NO SE DEVUELVEN ORIGINALES</p>	<p>Se publica todos los jueves</p> <p>LA CORRESPONDENCIA, AL EDITOR</p> <p>RAMIRO EL MONJE, NÚM. 35</p> <p>Las consultas se contestarán en la sección correspondiente</p>	<p>Puntos de suscripción</p> <p>Se suscribe en la librería de don Leandro Pérez, calle de Ramiro el Monje, núm. 35, y en las cabezas de los partidos, casas de los correspondientes del mismo.</p> <p>Los que no avisen el cese oportunamente, se considerarán como suscriptores.</p>
---	--	--

SUMARIO

- Sección doctrinal.**—La paz, nuestra misión y la regeneración social.—Caída nacional.
- Sección oficial.**—Programas para el examen de ingreso en las Escuelas Normales.
 Discusión del presupuesto de Fomento.
- Crónica provincial.**—Respeto á la ley de vacaciones.
 Los fondos pasivos.—Asamblea suspendida.—Programas.—Asambleas pedagógicas.—Mal ejemplo.—Asamblea.

Sección doctrinal

LA PAZ, NUESTRA MISION Y LA REGENERACION SOCIAL

¡Bendita sea la paz!

Ha terminado ya la guerra, que inicua é injustamente nos habían declarado los Estados Unidos de América.

Aquellas tierras descubiertas, civilizadas y cristianizadas por los españoles ya no nos pertenecen.

La egoísta ambición, por un lado, y la más negra de las ingraticudes, por otro, nos han desposeído de las islas de Cuba y Puerto Rico, que siempre miraron con predilección los españoles.

Estas pérdidas han causado profunda pena en el corazón de los buenos patriotas, aunque no sea más que por lo ofendido que queda el honor nacional; puesto que en la guerra que acaba de terminar ha sido vencido el derecho por la fuerza del número, la pobreza por la exhuberancia del dinero, la dignidad y la justicia ofendidas por la ambición más descarada y por el atropello del derecho, los menos por los más, y las viejas tradiciones de Europa por la doctrina de Monroe, que quiere que América sea para los americanos.

Sensible es la pérdida de territorios que nos pertenecieron desde su descubrimiento, si bien aminorará la amargura de nuestros corazones la conside-

ración de que los hijos de aquellas apartadas regiones han sido en general viboreznos que han herido de muerte á la madre patria, ya levantándose en armas contra su poder y sosteniendo lucha larga y traidora contra los hijos de la metrópoli, y ya viendo alborozados la invasión *yanki* y festejando con regocijo la presencia de los nuevos huéspedes y aún favoreciéndolos con las armas en la mano.

Perdidas están aquellas colonias, pero de su pérdida debe consolarnos la idea de que nuestros soldados no tendrán ya que salir de los hogares donde nacieron para ir á combatir con enemigos que no hacían frente, auxiliados poderosamente por un clima mortífero, por terribles enfermedades, y por la falsía de naciones que, llamándose amigas, ayudaron poderosa y solapadamente á la insurrección.

En los tres últimos años hemos llevado á las mencionadas islas doscientos mil de nuestros más robustos hijos, de los cuales han muerto allí por la fiebre amarilla, la malaria, la viruela, otras muchas enfermedades y las balas de los enemigos más de cien mil.

Consolémonos de la pérdida de aquellos territorios con la esperanza de que España no se tendrá que imponer tan grandes sacrificios.

Sólo ante esta consideración y la violencia que siempre lleva consigo la guerra bendicimos una y mil veces la paz.

*
*

Pero con la conclusión de la guerra no está terminada la misión de los estadistas españoles. Preciso es que se recojan dentro de sí mismos y reflexionen sobre las causas que nos han traído al deplorable estado en que nos encontramos. Necesario se hace que estudien el modo de ser de la nación española, y de que vean si en su seno se encierran gérmenes de destrucción de virtudes, y semillas que fomenten los vicios, hasta el punto de que haya cambiado radicalmente el carácter de la nación.

Existe un síntoma alarmante que acusa gravedad suma en la enfermedad social, y es esta indolente indiferencia con que vemos transcurrir los sucesos más graves sin preocuparnos de ellos y permaneciendo tan tranquilos como si nada anormal ocurriera en la nación.

En las corridas de toros, en los paseos, en las calles, en los casinos, en los teatros, en todos los espectáculos, la expansión popular parece que se desborda, mirando con punible indiferencia los reveses nacionales y buscando en las diversiones la compensación de nuestras desgracias y de nuestros grandes desconsoles.

Si este síntoma no acusa ligereza de carácter y falta de patriotismo, cuando menos, no sabemos lo que acusa; y los pueblos, que en crisis tan transcendentales se encogen de hombros, y miran los sucesos con esa pasividad musulmana que los lleva á la estupidez y á la indiferencia, esos pueblos caminan irremisiblemente á su perdición; para ellos no hay redención posible.

Con la casi unanimidad de las voluntades españolas marchó el Gobierno á la guerra; cierto que á ella fuimos empujados por una serie de inaguantables provocaciones, pero marchamos y aplaudimos al Gobierno; y luego, cuando este Gobierno, en sus grandes apuros económicos, acudió al pueblo en busca de dinero por medio de una suscripción nacional, ese dinero permaneció quieto en los bolsillos de quienes lo poseían, y á las listas de la suscripción acudieron solamente los carteros, el personal de la Tabacalera, los empleados con un día de haber y los maestros y los niños de las escuelas. Ni el acaudalado abrió su caja ni el *burgués* aflojó el bolsillo; y el Gobierno, esperando la respuesta de la nación, quedó sin dinero, y el buen patriota con el triste desengaño en el corazón de que en España no hay patriotismo.

En esto, pues, debe pensarse seriamente, con objeto de indagar cuáles son las causas que nos han traído á este estado de postración y de marasmo en que vivimos, para atacarlas de frente, para combatir las, para desarraigarlas, para destruirlas, cueste lo que cueste, y sustituirlas con otros principios que den mejores y más sanos frutos.

* *

Obra de regeneración es la que indicamos, y como obra social necesita del concurso de mucho tiempo, de muchas inteligencias y de no poco trabajo.

Es la obra educativa de un pueblo, que necesita sentar sobre otros fundamentos los principios que han de regir su marcha social y política. Obra lenta, sí; pero de resultados eficaces y seguros cuando está bien dirigida.

Pensemos, pues, en esa obra; y llevemos la reforma, sin desmayos y con eficacia, desde el hogar doméstico hasta el paramento, desde la escuela de párvulos á la universidad, desde el atrio de la más

humilde iglesia hasta el seminario, y desde las filas donde se instruye al recluta hasta las más importantes escuelas especiales.

¿Faltan á nuestro pueblo, tal vez, virtudes cívicas, hombres de carácter entero que no flaqueen en sus resoluciones, ciudadanos capaces de sacrificar sus intereses materiales y sus vidas, si necesario fuera, por la patria? La educación bien dirigida creará esas virtudes y dará esos hombres.

Pero entiéndase bien: la educación y sólo la educación puede dar lo que á la nación hace falta.

Crear que un pueblo es perdurable porque tenga mucho oro amontonado en sus cajas, ó mucho crédito en los bancos extranjeros, ó muchos sabios en sus Universidades sin las virtudes cívicas tan necesarias en los días de duras pruebas, es creer en un absurdo; las riquezas y el porvenir de los pueblos están en sus virtudes y en sus buenos hábitos; no en otra parte.

Las naciones que no poseen esas virtudes, que ven pasar con indiferencia sucesos tan trascendentales, que no se preocupan de la cosa pública y las es lo mismo la paz que la guerra, esas naciones, como diría un ministro inglés, están muertas.

Y que nosotros estamos muertos, ó poco menos, como nación, lo ve el ojo menos perspicaz, si quiere discurrir un poco.

Un solo remedio cabe para salir del marasmo en que nos encontramos, y éste lo dejamos ya indicado. Si no se acude á él, podemos exclamar: «¡No hay redención para tí, España!»

F.

CAIDA NACIONAL

Son los actuales momentos muy propios para la meditación. Todo español que sienta un poco el patriotismo debe pensar serenamente, hondamente, con espíritu varonil, confortado por las duras pruebas á que la realidad nos somete.

Y adviértase que no decimos desgracias. Nosotros creemos que en lo que nos ocurre no hay desgracias, ¿qué ha de haberlas? Hay la consecuencia natural de hechos ya viejos, de abandonos inveterados, de errores crasísimos, y ¿se nos permite decirlo claramente? es, á nuestro juicio, consecuencia natural de la ignorancia. Ni más, ni menos.

Cuando vemos á algunos (que blasonan de patriotas) maldecir y llenar de improperios y de palabras groseras á los enemigos, pensando que por ello aman á la patria con mayor pureza y vehemencia, sentimos compasión y tristeza. No es ese el camino para la regeneración que necesitamos.

Cuando vemos á muchos patriotas exaltados, de esos que se creen más patriotas que el resto de los mortales, gritar desesperados: «Lloremos, lloremos, lloremos», nos causa inmensa pesadumbre.

Buen remedio, ¡vive Dios! el de las lágrimas para levantar un pueblo.

No, no es hora de llorar: es hora de meditar, de hacer examen de conciencia y de buscar la enmienda, pero enmienda radical, firmísima, irrevocable; la enmienda de los espíritus varoniles, enérgicos, castigados duramente por sus yerros y por sus pecados.

La guerra que sufrimos y los inmensos desastres que pesan sobre España, son fruto de la ignorancia; de la ignorancia solamente. No es posible creer otra cosa.

¿Que en dónde está esa ignorancia? En todas partes. En el Gobierno, primero; en los políticos, después; desde el carlista al republicano; en la prensa, en la clase alta, en la media y en la baja; en todas para terminar. Y algún día, cuando la censura militar no se cierna como espada de Dámocles sobre los periódicos, aduciremos pruebas de esta afirmación.

Llegó el conflicto con los Estados Unidos, y todos gritamos: «Guerra, guerra». No conocíamos el poder de nuestros enemigos, ni nuestros medios de defensa, ni nuestros recursos, ni lo que es una guerra moderna. Esta es la verdad. Si lo hubiéramos conocido, ¿nos hubiéramos metido en el actual atoladero?

Conservamos, en cambio, la acometividad caballerescas y vesánica de D. Quijote. ¿Y qué ha sucedido? Que los yangüeses nos han molido á palos. No podía suceder otra cosa.

La lección nos cuesta muy cara. Hemos perdido 2.000 millones de pesetas, 100.000 hombres, las colonias y lo que venga. ¿Aprenderemos? Dios lo quiera.

Un querido colega, *La Escuela Moderna*, hace á este efecto un elocuente llamamiento á todas las fuerzas vivas del país. El colega nos tiene á su lado.

Terminamos por hoy con un cuento ó apólogo francés. Agonizaba un padre y dejaba dos hijos en la pobreza con una sola heredad casi improductiva. «Hijos míos—les dijo—en la heredad hay un tesoro enterrado.» Murió el anciano. Los hijos cavaron la heredad, hondo, muy hondo, con el anhelo incansable del que sufre la miseria y á cada golpe de azada espera un tesoro.

El tesoro no pareció porque no existía, mas la tierra, agradecida al trabajo, tornóse tan productiva, tan fértil, que enriqueció á los huérfanos.

Eso es lo que debemos hacer. Cavar, cavar hondo en los espíritus, desenterrar la ignorancia, fecundar las almas con la instrucción, explotar los veneros de riqueza que hay ignorados en nuestro suelo y no querer pescar tesoros en apartadas colonias.

Si la ignorancia es la causa de nuestra caída, la instrucción será el medio seguro de levantarnos: no las maldiciones ni las lágrimas.

(De *El Magisterio Español*.)

A.

Sección oficial

MINISTERIO DE FOMENTO

REAL ORDEN

S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar los siguientes programas para ingreso en las Escuelas Normales de maestros y maestras, por los cuales han de regirse estos exámenes en cumplimiento de la Real orden de 42 de Junio último, disponiendo al propio tiempo se publique en la *Gaceta de Madrid*.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 6 de Agosto de 1896.—Linares Rivas.

Señor director general de Instrucción pública.

PROGRAMAS

de las asignaturas que comprende la primera enseñanza superior, que han de servir para el examen de ingreso en las Escuelas Normales de maestros y maestras.

Los ejercicios escritos y orales de este examen versarán sobre los conocimientos que se determinan en los programas que se publican á continuación:

EJERCICIO ESCRITO

Historia

Idea de la Historia y de la civilización.—División de la Historia por su objeto y por razón del tiempo.—Primeros pobladores de España: carácter de éstos.—Dominación cartaginesa.—Guerras púnicas.—Dominación romana.—Viriato.—Numancia.—España durante el imperio romano.—Irrupción de los pueblos bárbaros.—Dominación visigoda.—Leovigildo y Recaredo.—Los Concilios.—Invasión árabe y principios de la Reconquista.—Dominación árabe.—Califato de Córdoba.—Condado de Castilla.—Reino de Aragón.—Los Reyes Católicos.—Acontecimientos más importantes de su reinado.—Descubrimiento de América.—La Casa de Austria.—España durante los reinados de Carlos I y de Felipe II.—Hombres célebres de su época.—Luchas interiores y exteriores.—Casa de Borbón.—Reinado de Felipe V, Fernando VI y Carlos III.—Progresos de España en este tiempo.—Invasión francesa.—Guerra de la independencia.—Generales y guerrilleros que se distinguen en ella.—Reinado de Fernando VII.—Sucesos más notables ocurridos en España en el siglo XIX.

Aritmética

Problemas sobre los puntos siguientes

Suma, resta, multiplicación y división de números enteros.—Suma, resta, multiplicación y división de cantidades decimales.—Sistema métrico legal de pesas, medidas y monedas.—Operaciones con números métricos.—Suma, resta, multiplicación y división de los quebrados ordinarios.—Conversión de quebrados comunes en decimales y al contrario.—Sistema antiguo de pesas, medidas y monedas.—Reducción de unidades antiguas á métricas y viceversa.

Geometría

Problemas para resolver

Trazar rectas en sus varias posiciones.—Formar ángulos rectilíneos, curvilíneos y mixtilíneos.—Di-

vidir una recta en partes iguales.—Levantarse perpendicular sobre varios puntos de una recta.—Bajar una perpendicular desde un punto á una recta.—Trazar paralelas.—Construir un ángulo igual á otro.—Trazar varios ángulos cuyos lados sean respectivamente perpendiculares ó paralelos.—Dibujar varias circunferencias combinadas.—Dividir una circunferencia en partes iguales.—Dibujar triángulos indeterminados de todas clases.—Idem determinados, conociendo alguno de sus elementos.—Formar triángulos semejantes á otros dados.—Construir cuadriláteros.—Construir polígonos regulares de cualquier número de lados.—Construir un óvalo.—Trazar una espiral.—Delineación del prisma, de la pirámide, del cilindro, del cono y de la esfera.

Las aspirantes á ingresar en las Escuelas Normales de maestras dibujarán además una estrella de varias puntas, una rosa de seis y de doce hojas, festones, ojetes, grecas y otros adornos comunes.

EJERCICIO ORAL

Doctrina cristiana

Doctrina cristiana y partes principales en que ésta se divide.—Señal del cristiano; cuándo se debe hacer uso de ella; qué virtud tiene, y quién le dió esta virtud.—El Credo apostólico: su objeto.—Artículos de la Fe y en qué se diferencian del Credo.—Cómo es Dios criador, salvador y glorificador: cómo se adquiere y pierde la gracia: qué penas se padecen en el infierno.—Misterio de la Encarnación.—Oración: necesidad, utilidad y eficacia de ésta.—El Padre nuestro: su excelencia.—Parte de que consta y peticiones que contiene.—Quién hizo el Ave María y Salve.—Mandamientos de la ley de Dios: explicación de estos mandamientos.—Qué cosa es fe: sus preceptos y vicios opuestos.—Qué es juramento: qué es blasfemia y qué maldición.—Mandamientos de la Santa Madre Iglesia.—Obras de Misericordia: división y explicación de éstas.—Sacramentos: su autor, su número y explicación de algunos de ellos. Bienaventuranzas: cuántas son y explicación de las mismas.—Dones y frutos del Espíritu Santo.—Pecado: sus clases.—Cómo se perdona.—Pecados capitales.—Virtudes opuestas á los mismos y explicación por medio de ejemplos de estas virtudes.—Novísimos y postrimerías del hombre.

Historia Sagrada

Creación del mundo: Paraíso terrenal.—Precepto del Señor.—Pecado original.—Promesa hecha en el Paraíso.—Diluvio universal.—Vocación de Abraham: su obediencia.—Isaac: su sacrificio.—Jacob.—Promesa de Dios á este Santo Patriarca.—Historia de José.—Moisés: hechos más notables del mismo.—Plagas de Egipto.—El maná en el desierto.—Historia de Jacob.—Historia de Judit.—Historia de Ester. Significación moral que de cada una de estas historias se desprende.

La Virgen María.—Misterio de la Anunciación y Encarnación del Hijo de Dios.—Visita de la Virgen á su prima Santa Isabel.—Bodas de Cana.—Historia de la Samaritana.—Curación del paralítico de la Piscina.—Elección de los doce Apóstoles.—Célebre sermón del Mente.—Multiplicación de cinco panes y dos peces.—Confesión de San Pedro.—Transfiguración del Señor.—Parábola del Samaritano.—Parábola del hijo pródigo.—Entrada triunfante de Jesucristo en Jerusalén.—Muerte de Jesús.—Resurrección de Jesucristo: Ascensión á los Cielos: venida del Espíritu Santo y predicación de los Apóstoles.

Gramática

Gramática: partes en que se divide; Analogía: partes de la oración.—Explicación de los accidentes de las palabras declinables y conjugables.—Artículo: su división y accidentes.—Nombre sustantivo: sus accidentes.—Divisiones del nombre por su significación: origen y estructura.—Adjetivo: su división en positivo, comparativo, superlativo, primitivo, derivado, simple y compuesto.—Pronombre personal: sus formas y declinación.—Explicación de los pronombres demostrativos, posesivos, relativos é indeterminados.—Verbo: sus accidentes; clasificación del verbo por su significación y estructura.—Participio: su formación y división.—Adverbio: diversas clases de adverbios.—Preposición: su oficio; división de las preposiciones en propias é impropias.—Conjunción: su clasificación.—Interjección: carácter de esta palabra.—Figuras de dición.

Sintaxis: concordancia: clases de concordancias. Régimen.—Regímenes principales (de nombre á verbo, de nombre á nombre, de sustantivo á adjetivo).—Construcción.—Oración gramatical: miembros de que consta.—Clasificación de las oraciones según el verbo.—Figuras de construcción (hipébaton, elipsis, pleonismo, silepsis y traslación).—Vicios de dición.

Prosodia: alfabeto ortológico; sonidos que lo forman.—Diptongos y triptongos.—Sílabas: letras indispensables para su formación.—Clasificación prosódica de las palabras.

Ortografía: alfabeto ortográfico; signos de que consta.—Reglas para el uso de la B y V, C, Z, K, Q, G y J, H, M, N, R y Rr.—Uso del acento y de los signos de puntuación.—Análisis gramatical de una oración.

Geografía

Idea de la Geografía y de cada una de sus partes. Idea del universo, del espacio, de los astros y sus clases y de la gravitación universal.—Estrellas fijas: el sol, su volumen relativo y su distancia de la tierra; constelaciones; nebulosas.—Estrellas errantes. Planetas principales: la tierra, su figura, volumen, distancia del sol, movimientos, eje y polos; la gravedad.—Satélites: la luna, su volumen relativo y distancia de la tierra: sus movimientos y fases.—Idea de los cometas.—Sucesión y desigualdad de los días y de las noches.—Sucesión de las estaciones.—Eclipses: cómo se verifican en los diferentes casos.—Círculos que se consideran en las esferas celeste y terrestre.—Zénit y Nadir.—Puntos cardinales: diferentes medios para orientarse.—Ideas de la longitud y de la latitud geográficas.—Zonas terrestres: límite de cada una.—Partes constitutivas del globo terrestre, indicando cómo utiliza el hombre cada una de ellas.—Parte sólida del globo: continentes.—Altos y bajos: elevación de un punto sobre el nivel del mar.—Definiciones más usadas en Geografía con referencia á los accidentes de la tierra.—Fenómenos que se verifican en la parte sólida del globo; volcanes, terremotos; explicación probable de sus causas.—Parte líquida de la tierra; grandes divisiones de las aguas oceánicas.—Definiciones de los términos más usados en Geografía con referencia á las aguas.—Fenómenos que se verifican en la parte líquida de la tierra: oleajes, mareas, corrientes; explicación de sus causas.—Parte gaseosa del globo terrestre.—Atmósfera: su composición y altura.—Meteorología.—Sucinta explicación de los más conocidos meteoros.—Los vientos.—La Rosa náuti-

ca y las veletas.—El hombre como habitante de la tierra: caracteres de cada una de las principales razas y su distribución aproximada en el globo.—Lugar que ocupa la Península Ibérica dentro de Europa.—Límites astronómicos y físicos de España.—Extensión y dimensiones.—Población absoluta y relativa.—Contorno de España: plazas más importantes de nuestras costas y de nuestras fronteras; cabos más pronunciados; puertos y playas más notables. Orografía de España: cordilleras que determinan las grandes divisorias: meseta central.—Hidrografía de España: vertientes, cuencas, ríos principales, lagunas más notables.—División territorial de la parte peninsular y adyacente de España.—Autoridades que representan al Gobierno en las provincias y en los pueblos.—Descripción físico-política de las provincias que forman el reino de Galicia y el Principado de Asturias.—Descripción físico-política de las provincias que comprenden los reinos de León y de Castilla la Vieja.—Descripción físico-política de las provincias Vascongadas y del reino de Navarra.—Descripción físico-política de las provincias comprendidas en el reino de Aragón y en el Principado de Cataluña.—Descripción físico-política de los reinos de Valencia y Murcia.—Descripción físico-política de los cuatro reinos de Andalucía.—Descripción físico-política de Extremadura y de Castilla la Nueva.—Descripción físico-política de las islas Baleares y Canarias.—Medios de comunicación.—Carreteras de primer orden que terminan en las costas ó en las fronteras; líneas de ferrocarril que se hallan en el mismo caso partiendo de Madrid y ramales más importantes que de ellas se originan; comunicación telegráfica.—Divisiones eclesiástica, académica, judicial, militar y marítima de España.—Reseña de las posesiones españolas en cada una de las partes del mundo.

Física é Historia natural

Movimiento y fuerza.—Trabajo y energía.—Peso balanza.—Caída de los cuerpos.—Péndulo.—Calor. Equivalencia entre el trabajo mecánico y el calor.—Maquina.—Máquina de vapor.—Electricidad.—El telégrafo eléctrico.—Teléfono.—Luz eléctrica.—Sonido: vibraciones.—Velocidad á intensidad del sonido.—Escala musical.—Luz.—Reflexión de la luz.—Espectro solar.—Fotografía.—Cuerpos compuestos y simples.—El aire: su composición.—Combustión. El agua.—El carbón.—El gas del alumbrado.—Metales y metaloides.—Propiedades generales de los metales.—Metales principales.

Caracteres propios de los seres vivos.—Clasificación de las funciones fisiológicas de los animales.—Idea general del ser humano; organismo y funciones.—Idea sumaria de la organización de los principales mamíferos, aves, reptiles, anfibios, peces, moluscos é insectos.—Hierbas, matas, arbustos y árboles.—Estudio de algunos minerales.—Clasificación de los terrenos.—Teorías sobre la formación de la tierra.

Higiene

Agentes exteriores que influyen en nuestra salud. Condiciones del aire para que sea saludable.—Causas que contribuyen á viciarle.—Influencia de la luz en nuestro organismo.—Idem de la electricidad.—Idem del calor.—Climas y aclimatación.—Condiciones higiénicas de los vestidos.—Condiciones higiénicas de las habitaciones.—Calefacción y alumbrado.—Alimento.—Régimen alimenticio.—Higiene de los órganos de los sentidos.—Del aseo personal.—

Aseo de las habitaciones.—Ejercicio y reposo.—El sueño.

Los conocimientos de ciencias naturales sólo se exigirán para el ingreso en las Escuelas Normales de Maestros y los de Higiene para ingresar en las de Maestras.

EJERCICIO PRÁCTICO DE LABORES

Muestras de costuras de todas clases en un pedazo de tela, y ojales, zurcidos y piezas.—Muestras de bordados en blanco, á la inglesa y á la francesa.—Costura á máquina.—Marcar con letras diferentes de puntos.—Cortes de patronos de prendas usuales.

Todas estas labores se continuarán á presencia del Tribunal.

Madrid 5 de Agosto de 1896.—Aprobado: Linares Rivas.

(Gaceta del 5 de Septiembre de 1896.)

DISCUSIÓN DEL PRESUPUESTO DE FOMENTO

(CONTINUACIÓN)

Con todos estos datos la situación de los maestros claramente se ve que es terrible, y la deficiencia en las escuelas notoria.

Pero vamos al maestro, que es el educador. Al maestro tenemos que elevarle, tenemos que colocarle en condiciones propias de su clase.

Yo sé bien que hemos alcanzado á ver al maestro, como yo alcancé á ver al negro en 1852 ó 54; el negro que veíamos aquí era el negro de las tablas, el negro que bailaba en *El tío Caniyitas*, que excitaba la hilaridad y la broma en todo el mundo, olvidando las gentes que en la triste situación de aquella raza había un crimen positivo que hemos pagado y estamos pagando. Al maestro le hemos conocido también todos en el escenario de nuestra zarzuela, hambriento, haraposo, produciendo su presencia la burla y la hilaridad pública. El maestro, con el apoyo que se le ha prestado en este movimiento general de cultura realizado desde la revolución de 1868, ha venido á tener este doble carácter creando dos tipos antagónicos: el maestro rebelde y el maestro humilde. El maestro rebelde con el cura, con el concejal, con el alcalde, es el muñidor, el que domina á todo el mundo, un instrumento continuo de perturbación. De otro lado, el maestro humillado, digno, que se arrastra, que tiene miedo al inspector, que si llega á ver al Ministro ó al director no sabe cómo presentarse y estaría dispuesto hasta á darse golpes de pecho. Pues estos dos tipos extremos obra nuestra son; sin la complicidad de todos los elementos que han contribuido á formarlos, no existirían.

Ellos pueden ser hombres débiles, pero los demás no hemos hecho nada para levantarlos y dignificarlos. Yo reconozco que al lado de los maestros comprendidos en estos dos tipos existen otros dignísimos. Yo lo declaro con gusto; yo creo en las energías de este país; yo las siento palpar por todas partes, á pesar de nuestra pobreza y de nuestra pequeñez. Hay un conjunto de profesores, de pobres maestros, que tienen la conciencia de su misión divina, dignos de respeto y de apoyo, en los cuales debemos apoyarnos para levantar la cultura de la Patria. Por lo mismo que reconozco esto, no dejo de

ver de qué modo esos pobres maestros se encuentran solicitados por las dos tendencias de que antes hablaba: por la de la humillación y por la de la rebeldía. ¿Dónde está la salvación? En la cooperación del Gobierno.

Yo me preocupo, en primer término, de buscar en los maestros la independencia, y para ello principio por el sueldo. Esta minoría ha presentado una proposición por la cual pedimos que el sueldo de los maestros venga á ser una atención del Estado. No voy á desarrollar este sistema; otro de mis compañeros lo habrá de hacer; cuanto él diga lo doy yo por dicho ahora; pero debo advertir que esta obra de traer al Estado esa atención que representa 26 ó 28 millones de pesetas, no debe preocuparnos tanto, puesto que hay un precedente, el precedente de la Central y el de los Institutos. En estas cosas, generalmente sucede que parecen más difíciles vistas de lejos, pero entrando en el fondo se encuentra el medio de ir resolviendo todas las dificultades. Al fin y al cabo, estos maestros del Estado viven, puesto que reciben sus recursos del Municipio, puesto que en estos Municipios tienen su pan. Hay que traer esto de una manera indirecta al presupuesto general, y aquí está el procedimiento de arte, en el que habrá de discutirse el modo y manera de hacerlo.

Yo tengo que rectificar algo que aquí se dijo en la sesión anterior. Se ha dicho que ya hemos concluido con aquella célebre disposición de los Municipios á no pagar; que casi todos los maestros están pagados. Eso no es exacto. Estamos en una situación poco menos que análoga á la que hemos criticado siempre. Hace muchos años que el déficit constante, el descubierto constante de los Ayuntamientos respecto de los maestros, viene á ser de 6 á 9 millones de pesetas. Aquí tengo la última liquidación que se ha publicado en la *Gaceta* del 15 de Febrero último; en ella se inserta el estado de los descubiertos existentes en toda España por atenciones de la primera enseñanza hasta 30 de Septiembre de 1897. El total sube á 9.036.503 pesetas. Esta suma se divide en dos grupos: el primero, que es el de los descubiertos anteriores á 1.º de Julio de 1896 y que llegan á 5 y medio millones de pesetas, á los que hay que añadir 1.675.153 que quedaron sin pagar en el último año económico. Total, 7.140.000 y pico de pesetas, que la mayoría de los maestros da por perdida, porque si bien hace cosa de tres años que se acordó que los Ayuntamientos pagasen esa cantidad atrasada incluyendo una sexta parte en su presupuesto anual, hasta la fecha ningún Ayuntamiento lo ha hecho. El segundo grupo lo forman los atrasos del año corriente. Las provincias que nada deben, ó deben muy poco, son las de Alava, Barcelona, Burgos, Guipúzcoa, Palencia, Pontevedra, Vizcaya, Coruña, Lugo, León, Madrid, Navarra, Orense, Oviedo, Salamanca, Santander y Sevilla.

De las que deben, y sobre todo las que deben más, no quiero hablar, limitándome á advertir que figuran en primer término por más de un millón de pesetas cada una, alguna provincia muy pobre y otra provincia de las más renombradas, ricas y bellas de España.

De donde resulta, que hoy por hoy se encuentran los pobres maestros en idénticas circunstancias que se encontraban cuando comenzamos aquella campaña que llenó toda la prensa y que preocupó á todos los diputados, aquella campaña que se realizó aquí por medio de incesantes exposiciones y proposiciones de ley. Después de los esfuerzos plausibles de

aquellos ministros de Hacienda y de Fomento, nos encontramos con que todavía á los maestros se les adeudan 9 millones, es decir, que los Ayuntamientos están en descubierto con los maestros en la cantidad de 9 millones que no hay medio de que los paguen. ¿Por qué sucede esto? ¿Es que todos los Ayuntamientos son tan malos que se resisten al pago á los maestros? No, no es eso.

Pues bien, ello es que estamos en el mismo caso en que estábamos cuando hacíamos aquella campaña, y me interesa rectificar la cosa, porque aquí se ha dicho lo contrario.

Aun dentro de la situación actual, hay modo y manera de hacer más suficiente, más ordenada la situación del pobre maestro. Ya he dicho que los sueldos de los maestros son variados; desde 200 pesetas hasta 2.000 y pico anuales; pero aquí hay dos problemas, uno el que se llama el problema de la acumulación de sueldos y retribuciones, y otro es el del avance y progresos del maestro en su primera escuela, ó sea lo que los franceses llaman *l'avancement sur place*.

Respecto del primer problema, necesito dar algún detalle ligeramente técnico.

El art. 191 de la ley de Moyano (1857) fija los sueldos de los maestros con arreglo al censo de población de los pueblos, la cual escala hoy en día no puede subsistir, y hay que modificarla si se quiere dotar á los maestros de sueldos decentes. La escala es la siguiente:

De 500 á 1.000 almas.....	625 ptas.
De 1.000 á 3.000 idem.....	825 »
De 3.000 á 10.000 id.....	1.100 »
De 10.000 á 20.000 id.....	1.375 »
De 20.000 á 40.000 id.....	1.650 »
De 40.000 en adelante.....	2.000 »
En Madrid.....	2.250 »

El art. 192 de la misma ley, dice así: «Los maestros y las maestras de las escuelas públicas percibirán, además de su sueldo fijo, el producto de las retribuciones de los niños que puedan pagarlas. Estas retribuciones se fijarán por la respectiva Junta local, con aprobación de la de provincia.»

Este artículo, que sentencia á la enseñanza en España á no ser gratuita, ha producido grandes sinsabores al Magisterio, y al fin está en gran número de pueblos sin cumplimentar, lo cual perjudica á los maestros y hace que hayan de tales pueblos como de casa apestada, irrogando grandes perjuicios á la enseñanza el continuo cambio de maestros.

Las retribuciones en un principio se cobraban en especie, y aun hoy día se ve al infeliz maestro de esos pueblos ir en el verano por las eras cogiendo granos en pago de su trabajo, y en otoño por los lagares recibiendo mosto en el mismo concepto.

Para evitar esto se han ido dictando disposiciones que han dado por resultado: Primero, que los Ayuntamientos convengan con los maestros una cantidad en concepto de esas retribuciones, que se paga del presupuesto municipal, descargando así á las familias de ese gravamen; y segundo, que en los pueblos donde siguen pagando la retribución del niño, es el Ayuntamiento el encargado de recaudar las cuotas de difícil percibo, y si se declaran fallidas, tienen que abonarse de fondos municipales.

Para evitar tan difícil procedimiento de cobranza; para facilitar la contabilidad administrativa; para hacer la enseñanza gratuita, y para unificar todos los sueldos del Magisterio, quiere éste que el Gobierno realice la acumulación, que consiste en de-

clarar que los actuales sueldos (los del art. 191) se aumenten en una tercera parte para cumplirse el art. 192.

El Consejo de Instrucción pública lo ha informado bien, y la Junta de clases pasivas lo informará también en igual sentido, según manifestaciones de sus vocales, y según el informe que presente la ponencia nombrada al efecto.

(Se continuará.)

Crónica provincial

Respeto á la ley de vacaciones

La Junta provincial de Instrucción pública de Barcelona ha publicado en el *Boletín oficial* del día 31 de Julio la siguiente circular que aplaudimos sin reserva:

«Sin embargo de lo terminantemente dispuesto por la ley de 16 de Julio de 1887 y la Real orden de 6 de Julio de 1888, ha sabido con disgusto esta Corporación que no en todas las escuelas públicas de esta provincia se llevan á cabo las vacaciones, faltando abiertamente y á sabiendas algunos maestros y maestras á lo preceptuado en los textos legales antes citados.

Esta Junta provincial, pues, ha resuelto significar á los señores alcaldes presidentes de las locales de primera enseñanza, ordenen, inmediatamente, bajo su responsabilidad, el cierre de la escuela ó escuelas públicas que en su localidad respectiva se hallen funcionando, dando conocimiento desde luego á esta superioridad, de las providencias dictadas al efecto para los fines que son consiguientes.

Barcelona 29 de Julio de 1898.—El Secretario, *Francisco Beltri.*»

Como se ve por la anterior Circular no en todas partes se respeta la ley de vacaciones caniculares, siendo los maestros, directamente beneficiados con esa disposición, los primeros en infringirla. De nuestra provincia no tenemos noticia que continúe abierto ningún establecimiento de enseñanza, siquiera se trate de las más pobres y apartadas escuelas, lo que prueba el respeto que el Magisterio altoaragonés tiene á las disposiciones del Gobierno.

De seguro que esos maestros que tienen las escuelas abiertas durante la vacación canicular por aumentar sus haberes con algunas pesetillas que cobrarán en concepto de retribución por su trabajo extraordinario, serían los primeros en poner el grito en el cielo y en criticar acerbamente á toda clase de autoridades inferiores y superiores, si la casualidad hiciera que se suprimiese el higiénico y beneficioso descanso que hoy se concede á maestros y discípulos.

La infracción de las disposiciones sobre vacación canicular, tan suspiradas por el profesorado primario y reclamadas miles de veces y una larga serie de años en todas las formas y tonos, es lo que nos faltaba que ver en este desgraciado fin de siglo.

Si nosotros no respetamos lo que tan directamente nos beneficia ¿con qué derecho pediremos la reforma de aquello que nos ocasiona perjuicios?

Además, nuestro deber de educadores nos impone la obediencia y el respeto á todo lo constituido, y mal puede ostentar autoridad y pedir consideraciones y deferencias aquel que comienza por no guardarlas á quienes tienen derecho á ello.

Los fondos pasivos

Las últimas disposiciones de la Junta Central de Derechos pasivos, los artículos de los Sres. Colmenar y Ollero, y, últimamente, el llamamiento de éste al Magisterio para que acuda á la Asamblea en busca de remedios eficaces que salven el fondo de Derechos pasivos, han llevado la alarma y la inquietud á todas partes, y ya no hay maestro jubilado que cuente segura su pensión ni profesor en visperas de jubilarse que no tema incoar el respectivo expediente por no quedarse en el día de mañana sin un pedazo de pan.

No hay motivo suficiente para tanta alarma; ni hechos que justifiquen esa grande inquietud que se ha apoderado del Magisterio de primera enseñanza, pues si bien es cierto que la situación económica de una Caja que paga más que ingresa no puede tenerse por próspera, también lo es que no son difíciles los medios que se pueden encontrar para nivelar los gastos con los ingresos.

La medida que ahora se ha tomado para que no cobren sueldo los maestros provisionales nombrados tan inoportunamente en algunas ocasiones por las Juntas locales, parece insignificante, y no obstante, llevará bastantes miles de pesetas al fondo de jubilaciones.

Como ésta hay otras varias; y tampoco sería de escasos resultados la que podría tomarse respecto de jubilaciones por imposibilidad física, haciendo que una comisión de tres ó cuatro maestros del partido judicial á que perteneciese el que pretendiera jubilarse emitiese informe en el expediente de jubilación respecto de esos maestros y maestras que salen de las escuelas por enfermos, y luego se dedican á ocupaciones que requieren tanta ó más actividad que el ejercicio directo de la primera enseñanza.

Mientras no se hayan agotado esos remedios y otros que fácilmente se pueden indicar, no debe haber serio temor de una ruina que puede prevenirse si hay verdadero interés en administrar bien esos fondos.

Cortamos de nuestro estimable colega *El Criterio*:

«Asamblea suspendida»

Todos los maestros saben perfectamente que el estado de fondos de la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio es muy poco halagüeño, ó dicho de otro modo, que esa Junta está á dos dedos de la bancarrota, por culpa de su mala administración, que le hace desconocer cuál es su verdadero estado de fondos; por su falta de celo, que le impide obtener la subvención de las 125.000 pesetas del Gobierno, y por su carencia de luces en lo que administra, que la lleva á no informar el expediente de la acumulación, realizada la cual, llenaría sus arcas de dinero para siempre.

Esto, que lo sabe el Magisterio de sobra, ha dado ocasión á que un maestro de las escuelas de Madrid, el Sr. Fernández Ollero, se levantara una mañana de mal humor y la emprendiera á diestro y siniestro con la Junta Central y con su administración, produciendo, no puede negarse, un verdadero movimiento en la clase cuyos individuos se han apresurado á proponer medios para salvar los derechos pasivos, y que general ó casi exclusivamente, se han reducido á indicar nuevos gravámenes á los maestros activos y pasivos sin observar que el Ma-

gisterio está ya muy exhausto y no se le puede esprimir más, y sin tener en cuenta que, aunque se modifique la ley para aumentar los ingresos, no se salvará la situación del Montepío mientras éste no caiga en manos más activas y más expertas que las que hoy están sobre la masa.

Prescindamos ahora de las intenciones que hayan animado al Sr. Fernández Ollero á emprender tan furiosa campaña contra la Junta Central. No es oportunidad averiguar si los derechos del Magisterio en general ó los de los maestros de penales en particular, ó sólo los del Sr. Ollero, son los que estimulan á dicho maestro en esta empresa. Prescindamos también de los propósitos que quisiera realizar el Sr. Fernández Ollero en una reunión de maestros, venidos de todas las provincias y en estos días de horroroso calor madrileño. Y hemos de prescindir de esas intenciones y de esos propósitos, entre otras razones, porque el Sr. Ollero, al invitar á esa reunión, no ha expuesto un programa ó cuestionario que sirviera á los maestros que iban á reunirse de pauta en sus trabajos y discusiones y de norte ó guía para que al salir de sus casas sacaran de ellas ya estudiados los proyectos, planos ó fórmulas que, en su concepto, pudieran remediar el mal que lamentamos.

El ser un solo individuo quien se permite invitar á una reunión de esta naturaleza, y al no hacerlo presentando por delante en proposiciones concretas el objeto de la convocatoria, hubiera hecho fracasar ésta, ó se hubiera celebrado la asamblea sin ser la verdadera representación del Magisterio. Pero á causa de una desgracia de familia el Sr. Ollero desiste de concurrir á la reunión y ha hecho circular por la prensa diaria un suelto suspendiéndola indefinidamente.

*
*
*

La asamblea convocada por el Sr. Ollero ha fracasado por completo. Poco ó nada creemos que hubiera hecho, caso de reunirse; pero la suspensión significa un fracaso. Podrá creerse que la reunión se ha suspendido porque la convocatoria no fué bien recibida por la clase. Los maestros que pensaron venir, y que ya tendrían hecha su maleta, darán al olvido tan penoso viaje, cuyo objeto les era realmente desconocido, y los delegados por las provincias que residen en Madrid devolverán las credenciales á sus poderdantes y se negarán en otra ocasión á tomar parte en una asamblea convocada por un hombre solo y que, al faltar ese hombre, no queda á su alrededor quien sepa sustituirle.»

Efectivamente, la Asamblea convocada por el señor Ollero ha fracasado, como han fracasado otras Asambleas, como fracasaron cuantos proyectos de Asociación nacional del Magisterio se intentaron antes de ahora, y como fracasará, de seguro, cuanto pueda convenir al Magisterio.

Viejos somos ya dentro de la profesión, y á la común obra de mejorar las condiciones en que vive el profesorado primario aportamos en otros tiempos grandes energías y grandes entusiasmos, aunque, á decir verdad, sin resultados positivos para aquellos planes ilusorios que entonces proyectamos.

Y no es que nuestros planes y los de otros muchos que nos acompañaban en la empresa fueran irrealizables, no; sucedió entonces lo que ha sucedido después, y lo que sucederá siempre que se intente algo serio en favor del Magisterio; que las nobles y desinteresadas aspiraciones de los maestros de provin-

cias se estrellarán ante los egoísmos, las miserias y las divisiones de los maestros de Madrid, los cuales no han podido ponerse de acuerdo, desde hace veinte años, ni siquiera una sola vez, para acoger y dar calor y vida á los desinteresados ideales nacidos allí ó llevados de provincias.

Y no será ya otra cosa. Cuantas empresas se acometan fracasarán, porque faltan un cerebro que las dirija y un corazón que las impulse y las de vida.

Renunciemos, pues, á todo empeño generoso y resignémonos á vivir cada uno en su casa quieta y pacíficamente.

Programas

Accedemos gustosos á la pretensión de algunos de nuestros suscriptores, los que nos han rogado encarecidamente la reproducción en este semanario de los Programas que rigen para el examen de ingreso en las Escuelas Normales de Maestros y Maestras.

En la Sección oficial los publicamos.

Asambleas pedagógicas

Dícese que muy pronto serán satisfechos los gastos que ocasionaron las Asambleas pedagógicas iniciadas y organizadas por los Sres. Vincenti y don Santos María Robledo.

Ya era hora; aunque tengamos que dar las gracias á los que han intervenido para que haya sido atendida petición tan justa.

Mal ejemplo

Según dice *El Criterio* no se han publicado en la *Gaceta oficial* las relaciones de escuelas vacantes que han de proveerse por concurso único, traslado y oposición en este semestre, porque el Rectorado de Barcelona no ha remitido todavía á la Dirección general las listas de vacantes correspondientes á las provincias de aquel Distrito Universitario.

Pues ya es hora de que se cumplimente este servicio, así como lo es igualmente de que sean despachados los nombramientos de maestros que deben hacerse para proveer las escuelas anunciadas en concurso único anunciado en 1.º de Enero de 1897 en el mencionado Rectorado de Barcelona.

¿Quién obedecerá en España, si los que ocupan los cargos más elevados dan señaladas muestras de que para ellos son indiferentes las disposiciones legales?

Asamblea

La Asamblea de maestros de primera enseñanza que había de celebrarse en Madrid en los días 16, 17, y 18 del corriente mes ha sido suspendida.

El iniciador, Sr. Fernandez Ollero, llora la muerte casi repentina de su única hija, joven de veintiun años.

Tamaño desgracia le impide ocuparse por ahora en los preparativos de la reunión, y suplica á sus compañeros la tengan por aplazada hasta que pasen las actuales circunstancias.

Acompañamos al Sr. Ollero y á su estimable familia en el intenso dolor producido por tan sensible desgracia.